

ANUNCIO de 14 de mayo de 2003, sobre casa de madera prefabricada. Situación: “Navalcorzo”, polígono 1, parcela 418. Promotor: D. Juan Marcelo Benita Fernández, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Casa de madera prefabricada. Situación: “Navalcorzo”, polígono 1, parcela 418. Promotor: D. Juan Marcelo Benita Fernández. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de mayo de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2003, sobre construcción de explotación avícola de engorde de pollos. Situación: Paraje “Cantonera”, parcelas 221 y 222, del polígono 50. Promotor: Hormifrex, S.A.L., en Fregenal de la Sierra.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de explotación avícola de engorde de pollos. Situación: Paraje “Cantonera”, parcelas 221 y 222, del polígono 50. Promotor: Hormifrex, S.A.L. Fregenal de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 19 de mayo de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del suministro de “Equipamiento para el ciclo formativo de grado medio “Cuidados auxiliares de enfermería (SAN21)”, en el nuevo I.E.S. de Navalmoral de la Mata”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/4356/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo de grado medio “Cuidados auxiliares (SAN21)”, en el nuevo I.E.S. de Navalmoral de la Mata.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: La entrega se efectuará en el nuevo I.E.S. de Navalmoral de la Mata.
- e) Plazo de entrega: Treinta días a partir de la fecha de la firma del contrato.